

REPERCUSIÓN DE FERNANDO DE HERRERA EN LOS TEXTOS DE LA POLÉMICA GONGORINA

Impact that Fernando de Herrera
in the texts of the gongoresque controversy

MARÍA JOSÉ OSUNA CABEZAS

Universidad de Sevilla

majosuna@us.es

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es plantear la importancia y repercusión que Fernando de Herrera tuvo en el debate en torno a la nueva poesía. Para ello, en primer lugar, se evalúa la presencia de los poetas españoles en los textos de la polémica gongorina. En segundo lugar, se estudian los catorce testimonios en los que está presente Herrera y, por último, se lleva a cabo el análisis de los datos extraídos para llegar a una serie de conclusiones.

PALABRAS CLAVE: Polémica gongorina, Fernando de Herrera, Luis de Góngora.

ABSTRACT: The objective of this paper is to determine the importance and impact that Fernando de Herrera had in the discussion around the new poetry. To do this, firstly, it assess the presence of spanish poets in the texts of the gongoresque controversy. Secondly, the fourteen testimonies in which Herrera is present are studied and, finally, the analysis of the extracted data is carried out to reach different conclusions.

KEYWORDS: Gongoresque controversy, Fernando de Herrera, Luis de Góngora.

INTRODUCCIÓN

La celebración del IV Centenario de la publicación de *Versos de Herrera* (1619), así como la bibliografía generada,¹ son una ocasión propicia para plantear o replantear la importancia y repercusión que el poeta y crítico sevillano tuvo en el debate en torno a la nueva poesía. Así, el objetivo fundamental de este trabajo es el estudio de la presencia de Herrera en los textos de la polémica gongorina, asunto que, sin duda, debe inscribirse en un contexto más amplio: la presencia de poetas españoles en el debate gongorino.

Las preguntas que surgen en torno a esta cuestión son claras: cuáles fueron los autores citados; fueron citados por los defensores, por los detractores o por ambos; qué temas suscitaban la presencia de poetas españoles; y para qué eran mencionados.

La última cuestión planteada no es baladí, pues la mayoría de los escritores españoles que son citados en los textos de la polémica gongorina no lo son por su producción literaria en sí, sino por la capacidad que se les otorga para poder defender la obra gongorina. Así, nos encontramos con un corpus de textos que tienen como uno de sus objetivos principales aportar listados de nombres a los que se les concede la autoridad de poder valorar la poesía de Góngora. Nos referimos a los listados que aparecen en las *Advertencias* de Andrés de Almansa y Mendoza, en el manuscrito 3893 de la Biblioteca Nacional («Autores ilustres y célebres que han comentado, apoyado, loado y citado las poesías de don Luis de Góngora»), en el *Examen del «Antídoto»* del Abad de Rute, en las *Epístolas satisfactorias* de Martín de Angulo y Pulgar, en la *Defensa de la patria del invencible mártir San Lorenzo* de Juan Francisco Andrés de Uztarroz y en la *Lira de Melpómene* de Enrique Vaca de Alfaro Gómez.² El cotejo de estos listados arroja un total de noventa y cinco nombres que han defendido a Góngora o que tienen la capacidad para hacerlo. Todos tienen en común ser contemporáneos de Góngora y muchos de ellos aparecen por meras razones circunstanciales o estratégicas, al igual que estratégicas son algunas ausencias. En cualquier caso, en principio, esta primera motivación para mencionar a escritores españoles la desecharmos, pues es obvio que Herrera no podía aparecer en esos listados.

¹ Destacamos especialmente el volumen coordinado por Montero y Ruiz Pérez (2021).

² Nos hemos ocupado del estudio de los listados que aparecen en estos textos en varios trabajos: Osuna Cabezas (2009, 2010 y 2014).

Tenemos, por tanto, que buscar otra motivación donde sí tenga cabida la presencia de Herrera y es la siguiente: todos los participantes en la polémica gongorina, tanto detractores como apologistas. Argumenta Matas Caballero (1992: 132):

se vieron en la necesidad, por un lado, de argumentar sus comentarios en los escritos teóricos que tenían a su alcance para demostrar la validez de sus pensamientos y, por otro, de buscar ejemplos en la poesía anterior a Góngora que tuvieran algo en común con la suya —o justo todo lo contrario— para sustentar la afirmación o negación de la propuesta poética contenida en las *Soledades*.

En este sentido, es evidente que prima «un principio común en la época que ni creadores ni críticos podían eludir, la idea de la imitación como doctrina literaria» (Matas Caballero, 1992: 132). Y con el tema de la imitación comienzan los problemas: ni apologistas ni detractores niegan la importancia de imitar a los clásicos, pero qué sucede con los modernos. Casi todos prefirieron dejarlos a un lado y, en este sentido, es interesante destacar cómo el primer participante en la polémica, Pedro de Valencia, instaba a Góngora a «guardarse de estrañezas i gracias viciosas i de toda prava aemulación de modernos, que es vicio general, a que los artífices llaman cacozelia» (Valencia, 1988: 79) y le aconsejaba «leer mucho los buenos escritores i poetas, i no ver ni oír a los modernos i afectados», sobre todo, los italianos modernos «que tienen mucho de parlería i ruido vano» (Valencia, 1988: 69).

Pero, ¿cómo se podía defender la poesía gongorina teniendo en cuenta solo el respeto y la imitación a los clásicos? El que mejor se dio cuenta de la necesidad de acudir a los modernos, tanto españoles como italianos, fue Francisco Fernández de Córdoba, quien recurrirá a ellos como autoridades comparables a las clásicas, mostrando así una actitud más barroca ante la creación literaria. Y de todos los que cita destaca a Torcuato Tasso, «cuya autoridad equivale a la de todos los modernos» (Fernández de Córdoba, 2015).³ El conocimiento y valoración de los autores italianos por parte del Abad de Rute hay que explicarlos teniendo en cuenta su estancia en Roma, entre los años 1590-1604 aproximadamente, siendo servidor del quinto duque de Sessa. En Italia ya se había planteado el conflicto

³ Citamos siempre este texto por la edición digital realizada para el proyecto «Góngora» LABEX OBVIL Sorbonne Université, liderado por Mercedes Blanco, de ahí que no se puedan aportar los números de páginas de las citas.

fundamental entre doctrinas más o menos fieles a sus fuentes clásicas y una literatura moderna y a lo largo de la *Didascalía Multiplex* (el libro más importante y conocido del Abad de Rute), este muestra tener mucha información acerca de las polémicas sobre Dante, Ariosto y Guarini, entre otros. En esa tensión entre antiguos y modernos, el Abad de Rute mantendrá una postura entusiasta con las novedades de la nueva poesía, aunque sin entregarse a ellas por su respeto, como buen humanista, a los clásicos. En este sentido, dice Orozco:

Completo humanista domina, gusta y respeta a los clásicos, pero los deja en su lugar. Acepta su doctrina y preceptos; pero a ellos une, aunque a veces suponga contradicción y negación, el sentimiento y gusto de los modernos, la variedad y contraste de la naturaleza, el directo sabor de la realidad contemporánea, incluso, a veces, de la vida popular (Orozco Díaz, 1969: 93).

En definitiva, en esa lucha entre clásicos y modernos triunfan de forma aplastante los clásicos, cuestión que justifica en cierta medida «el papel que tuvieron los poetas españoles en los textos de la polémica gongorina: una presencia que fue menos relevante, tanto por el número de veces en que fueron aludidos como por la exigua galería de nombres citados, que la de los poetas clásicos y la de los modernos italianos» (Matas Caballero, 1992: 132). No obstante, Herrera goza del privilegio de aparecer en los textos de la polémica gongorina, junto a otros poetas españoles mencionados como autoridades: Garcilaso, Boscán, Juan de Mena, Francisco de Figueroa, Diego Hurtado de Mendoza, Ausiàs March, fray Luis de León, los hermanos Argensola, Cristóbal Mosquera de Figueroa, Luis Carrillo y Sotomayor, o Jorge Manrique. En cualquier caso, hay que reconocer que de todos estos autores el gran ganador es, sin duda, Garcilaso y lo es no solo porque sea el más citado con diferencia, sino porque es prácticamente el único autor mencionado por ambos bandos, es decir, por apologistas y detractores, demostrándose así una vez más que Garcilaso ya había sido elevado a la categoría de clásico y que nadie ponía en duda su autoridad y primacía sobre el resto de poetas españoles anteriores y posteriores a él.⁴ En este sentido, es interesante hacer referencia a la manipulación de la que es objeto la poesía del toledano, pues sus versos tan pronto sirven para defender el estilo gongorino como para censurarlo.

⁴ Tan solo Jáuregui se atrevió a referirse a él como el «profeta del presente desorden» (Jáuregui, 1978: 110). Puede consultarse también en una edición más reciente: Jáuregui (2016).

CORPUS Y DATOS CUANTITATIVOS

Tras esta breve introducción, nos centramos ya en el caso de Fernando de Herrera. Herrera aparece fundamentalmente en catorce testimonios de la polémica gongorina. Se comentará, a continuación, de qué manera se le menciona y con qué finalidad; para ello se seguirá el orden cronológico de los testimonios en los que aparece para así apreciar de forma más clara la evolución que la utilización de Herrera va teniendo conforme avanza el debate en torno a la nueva poesía.

El primero que lo menciona es Manuel Ponce en su *Silva a las «Soledades» de don Luis de Góngora, con anotaciones y declaración, por Manuel Ponce, y un discurso a favor de la novedad y términos de su estilo*, que es un texto que solo conocemos parcialmente gracias a la edición que realizó de él Dámaso Alonso (1982)⁵ y que está fechado, en principio, en noviembre de 1613, es decir, en una fecha muy temprana de la polémica.⁶

Manuel Ponce hace una serie de consideraciones en torno al rango del poeta y su necesaria oscuridad para ofrecer a continuación una serie de ejemplos de poetas en los que la oscuridad es una característica fundamental. A cada autor nombrado por Ponce le acompaña una breve caracterización de las causas por las que es difícil y/o una enumeración de los comentarios que necesitaron sus poemas. La sección se organiza cronológicamente en antiguos,⁷ vulgares italianos⁸ y vulgares españoles, entre los que incluye a Mena, Herrera y Diego de Mendoza, aunque precisa que los dos últimos no fueron tan oscuros como Góngora, que superó de este modo a sus predecesores (Azaustre Galiana, 2015: 88).

El segundo texto donde nos encontramos a Herrera, y además de manera más significativa, es en el *Examen del «Antídoto»* del Abad de Rute,⁹ quien recurre a la autoridad de Herrera hasta en ocho ocasiones. Así, cuando está defendiendo el uso de hipérboles por parte de Góngora, en concreto en los versos 406-409 de la *Soledad primera* («(de cuya monarquía / el sol, que cada día / nace en sus

⁵ Estamos a la espera de que se publique, en el contexto del proyecto «Góngora» LABEX OB-VIL Sorbonne Université, antes mencionado, una edición completa de este texto por parte de Antonio Azaustre Galiana.

⁶ Para más datos sobre este testimonio y su cronología, véase Osuna Cabezas (2008: 111-132).

⁷ Plauto, Petronio, Séneca, Estacio, Juvenal, Persio, Marcial, Catulo, Tibulo, *Geórgicas* de Virgilio (que Ponce conoce bien por su *Apología*) y Ausonio Gallo.

⁸ Dante, Petrarca y Beniveni florentino (Girolamo Benivieni).

⁹ Para todas las referencias a este texto seguimos la edición más reciente: Fernández de Córdoba (2019), sin indicación de las páginas de la citas, pues se trata de una edición digital.

ondas y en sus ondas muere [se refiere al Océano], / los términos saber todos nos quiere»), el Abad de Rute alega que Herrera había dicho: «Del ancho mar el término infinito» (el. IV, v. 13) (Fernández de Córdoba, 2019). Por otra parte, cuando defiende la importancia de las *Soledades* como poema que ayuda deleitando, cita a una serie de predecesores entre los que se encuentra Herrera, junto a otros poetas españoles como Garcilaso, Diego de Mendoza, fray Luis de León y Lupercio Leonardo, aunque matiza que Góngora se aventaja a todos ellos (Fernández de Córdoba, 2019).

El Abad de Rute vuelve a recurrir a la autoridad de Herrera cuando defiende el poner singular por plural con «tanto», cuestión que había sido censurada por Jáuregui a propósito de varios versos de las *Soledades* como, por ejemplo, el 127, el 454 y el 663 de la *Soledad primera* («besó ya tanto leño», «tanta náutica doctrina» y «tanto garzón robusto»), pues Herrera había incurrido en esta práctica hasta en dos ocasiones: «El nuevo sol, presago de mal tanto» (can. I, v. 32) y «tanto heroico valor en solo un día» (can. I, v. 63) (Fernández de Córdoba, 2019). Jáuregui también había sido especialmente duro con Góngora en lo que respecta al uso de la diéresis. Para la defensa de este aspecto el Abad de Rute no pierde la ocasión de mencionar hasta treinta y dos palabras que había empleado Herrera con diéresis:

Pasadero es también Hernando de Herrera, pero a cada paso incurre en el pecado mismo, diciendo: siüave, ansioso, oriénte, variar, rociado, glorioso, gloriosa, rociada, cambiase, ocioso, victorioso, suavemente, rabioso, impietoso, espaciioso, brioso, superior, ociosa, triunfando, inferior, impetuosa, victoriosa, violento, piadosa, piedad, invidiosos, triunfos, invidioso, quietud, diámante, gloriosas, pluvioso (Fernández de Córdoba: 2019).

El crítico sevillano también había censurado el uso de grecismos por parte de Góngora y se había atrevido a decir que Garcilaso solo usó una vez un grecismo: en los versos 18-19 de la *Canción V*: «Por quien los alemanes / el fiero cuello atados». Este error de Jáuregui le sirve al Abad de Rute para recrearse en que es fácil encontrar más ejemplos en Garcilaso como advirtiera Herrera cuando calificó de grecismo la voz «desatado» del verso 144 de la *Elegía segunda*. Y el propio Herrera hizo uso de un grecismo: «Febo, autor de la lumbre, / cantó suavemente, revuelto en oro la encrespada frente» (can. III, vv. 13-15) (Fernández de Córdoba, 2019).

El Abad de Rute también se vio en la necesidad de defender la mezcla de voces «humildes y bajas con otras subidas de punto y nada vulgares». Para este cometido le fue de gran ayuda recurrir de nuevo a Herrera, citando hasta seis

ejemplos de su poesía: «y la aspereza y aterido ivierno» (son. XXIX, v. 2); «Huyo, y vo alejándome, mas cuanto» (son. LII, v. 6); «Vo repitiendo por tu sola arena» (son. LXXVI, v. 3); «Tan alcanzado estó y menesteroso», «porque espera vencerme o tarde o cedo» y «nace de cuitas una ueste entera» (el. v, vv. 43, 111 y 116) (Fernández de Córdoba, 2019).

Prácticamente todos los defensores de Góngora se sintieron obligados a responder a la censura de Jáuregui en torno a que Góngora llamase «rey de ríos» al Nilo, aunque sin nombrarlo, en lugar de al Erídano o Po. El Abad de Rute aduce, entre otros argumentos, que Herrera llamó «rey de ríos» al Betis o Guadalquivir en dos ocasiones: «El sacro rey de ríos, / que nuestros campos baña» (can. IV, vv. 53-54) y «Vo repitiendo por tu seca arena, / sacro rey de las aguas de occidente» (son. LXXVI, vv. 3-4) (Fernández de Córdoba, 2019).

Por último, Herrera aparece como uno de los poetas españoles que ha hecho uso, antes de Góngora, de anteposiciones, interposiciones y posposiciones, aunque el Abad de Rute no aporta ningún ejemplo concreto (Fernández de Córdoba, 2019).

Pasamos al texto de las *Anotaciones y defensas a la primera «Soledad»* de Pedro Díaz de Rivas. Díaz de Rivas recurre a menudo a Herrera, casi siempre con motivo de las objeciones del *Antídoto*. Mencionaremos solo dos casos (Micó, 1997: 271-272). El primero se refiere a la censura de Jáuregui en torno al abuso del verbo «dar». La respuesta que da Díaz de Rivas consiste en reproducir una larga cita de las notas de Herrera al primer soneto de Garcilaso. El segundo caso es a propósito de la diéresis. Recuerda entonces Díaz de Rivas cómo Herrera la empleó hasta en nueve ocasiones en la canción que dedicó a Juan de Austria por su victoria sobre los moriscos.

El siguiente texto en el que nos tenemos que detener pertenece también a Pedro Díaz de Rivas: *Anotaciones a la Segunda Soledad*. Herrera aparece solo en una ocasión: A propósito del verso 601 de la *Soledad segunda* («Goza, pues ahora»), Díaz de Rivas recuerda cómo Herrera, al comentar el soneto 23 de Garcilaso («En tanto que de rosa y azucena»): «junta elegantísimos lugares de muchos poetas que ilustraron con varios matices este pensamiento»¹⁰ (Díaz de Rivas, 2017).¹¹ No obstante, Díaz de Rivas no se contenta con los ejemplos aducidos por He-

¹⁰ Se refiere al *carpe diem*.

¹¹ Se trata de una edición digital, de ahí que no aportemos el número de página concreto de la cita.

rrera y los amplía: «Yo traeré algunos que suplan con su amenidad y delicias las espinas de mis anotaciones» (Díaz de Rivas, 2017).

A pesar de que Herrera solo aparece en una ocasión, consideran las editoras del texto de Díaz de Rivas, Melchora Romanos y Patricia Festini, que este tuvo en cuenta las *Anotaciones* de Herrera en muchas más ocasiones, aunque sin citarlo: «recurre Díaz de Rivas a las *Anotaciones a las Obras de Garcilaso de la Vega* en más de una ocasión aunque no nos remita directamente a él. Es evidente que el trabajo del poeta sevillano no le era desconocido, pero es notorio este silencio» (Romanos y Festini, 2017).

En este repaso por los testimonios de la polémica gongorina llegamos al texto de Francisco de Cabrera, *Soledad primera, ilustrada y defendida*, donde también apreciamos la presencia de Herrera en varias ocasiones. Cuando Cabrera reflexiona sobre el estilo y la oscuridad de la obra gongorina recurre a las *Anotaciones* de Herrera:

Esto mismo dijo también Hernando de Herrera, varón de mucha cultura y lección: «corren (dice) mucho peligro los poetas de abatirse en estilo humilde por escribir desnudo de los colores retóricos, pareciéndoles que declarando sus conceptos sin arte y cuidado, satisfacen a la poesía» [a propósito de la *Canción II* de Garcilaso] (Cabrera, 2008: 81).

Acude de nuevo al poeta y crítico sevillano cuando defiende el uso de voces nuevas: «Puede muy bien el poeta, como notó Herrera, usar en todo tiempo, con prudente libertad, de vocablos nuevos» (Cabrera, 2008: 99). Le interesa, sobre todo, el comentario que hizo al verbo «desbañe», empleado por Garcilaso en el verso 772 de la Égloga segunda:

Parece que Herrera nos ha quitado de cuidado de responder al *Antídoto*, y así hacen muy bien los poetas que, con juicio, se apartan de los modos vulgares de hablar, porque cualquiera voz inusitada hace más grave la ocasión [oración], porque esta admiramos y de la admiración nace la delectación (Cabrera, 2008: 143).

Se refiere de nuevo a las *Anotaciones* de Herrera para resaltar el mérito de aquellos poetas que han contribuido a mejorar o perfeccionar la lengua castellana. El planteamiento de Cabrera es simple: si Herrera proclama a Garcilaso un excelente poeta por perfeccionar la lengua española, por qué le negamos ahora ese mérito a Góngora que es quien la ha perfeccionado aún más:

Débele España todo el ornamento y hermosura de su poesía, pues él solo la ha puesto en su última perfección y en la más alta cumbre que jamás se ha visto, echando el contrapunto a los mejores poetas nuestros. Garcilaso (como advierte Herrera)¹² «no halló en su tiempo tanto conocimiento de artificio poético, y con su ingenio lo alzó y levantó a mayor grandeza y espiritu de lo que en aquella sazón se podría esperar». Si bueno fue entonces, loable y digno de alabanza, ¿por qué lo que entonces mereció Garcilaso no lo ha de alcanzar don Luis?, que le aventaja tanto (Cabrera, 2008: 104).

Finalmente, cuando Cabrera habla del empleo de la diéresis, trae dos ejemplos de Herrera: «Hernando de Herrera se hubo con tanto gusto en usar della que parece lo procuró, afectándola en la *Canción tercera*: “a Encéfalo arrogante / Júpiter gloriöso / en Etna despeño victoriöso” [can. III, vv 3-5]. Y abajo dice: “Tú ceñido de acero, / tú estrago de los hombres rabiöso” [can. III, vv. 56-57]» (Cabrera, 2008: 113).

A continuación, nos vamos a centrar en las *Epístolas de «La Filomena» de Lope de Vega*,¹³ editadas recientemente por Pedro Conde Parrado (2015). Nos interesan, en concreto, las cartas II y III y comenzamos con la número II, que lleva por título: «Resuesta de Lope de Vega Carpio». En primer lugar, se incluye a Herrera dentro de una nómina de autores que son dignos de elogios:

Concurrieron en aquel tiempo en aquel género de letras algunos insignes hombres que quien tuviere noticia de sus escritos sabrá que merecieron este nombre: Pedro Laínez, el excelentísimo señor marqués de Tarifa, Hernando de Herrera, Gálvez Montalvo, Pedro de Mendoza, Marco Antonio de la Vega, doctor Garay, Vicente Espinel, Liñán de Riaza, Pedro Padilla, don Luis de Vargas Manrique, los dos Lupercios y otros (Vega, 2015).¹⁴

Por otra parte, al hablar de las trasposiciones, admite Lope que la usaron muchos poetas antes que Góngora como, por ejemplo, Herrera: «Y le dio: señora dulce mía» (el. IV, v. 238). El problema, por tanto, es que Góngora lleva al extremo las trasposiciones y las usa con demasiada frecuencia (Vega, 2015). Lo mismo ocu-

¹² Al comentar el verbo «tornar» del verso 2 de la *Canción segunda* de Garcilaso.

¹³ Son cuatro cartas: I. Papel que escribió un señor de estos reinos a Lope de Vega Carpio en razón de la nueva poesía. II. Resuesta de Lope de Vega Carpio. III. Del mismo señor a Lope de Vega. IV. La respuesta.

¹⁴ Se trata de una edición digital, de ahí que no podamos aportar los números concretos de las páginas de las citas.

rre con el empleo de las voces latinas o de las locuciones y voces bajas y, como ejemplo de un buen uso de la lengua, reproduce los versos 19–28 de la *Elegía III* de Herrera. Estos versos merecen el elogio de Lope: «Esta es elegancia, esta es blandura y hermosura digna de imitar y de admirar, que no es enriquecer la lengua dejar lo que ella tiene propio por lo extranjero, sino despreciar la propia mujer por la ramera hermosa» (Vega, 2015). Y para insistir en la grandeza de Herrera reproduce los versos 40–50 de su *Canción V* y concluye de la siguiente manera:

No quiero cansar más a vuestra excelencia y a los que no saben mi buena intención, sino acabar este papel con decir que nunca se aparta de mis ojos Fernando de Herrera, por tantas causas divino: sus sonetos y canciones son el más verdadero arte de poesía. El que quisiere saber su verdad imítelle y léale, que de Garcilaso no pienso hablar palabra, pues han llegado algunos a tanta libertad, que llaman poetas mecánicos los que le imiten: cosa tan lastimosa que, por locura declarada, carece de respuesta. Harto más bien lo sintió el divino Herrera cuando dijo en aquella elegía que comienza: «Si el grave mal que el corazón me parte», que a juicio de los hombres doctos había de estar escrita con letras de oro: «Por esta senda sube al alto asiento / Laso, gloria inmortal de toda España» (Vega, 2015).

Por su parte, en la carta III («Del mismo señor a Lope de Vega») los elogios a Herrera se multiplican y así se le pide a Lope de Vega que envíe un poema en el estilo antiguo, es decir, en el estilo de Garcilaso y Herrera por ser: «hombres en aplauso común, luces eficaces en esta facultad a todo castellano ejemplo» (Vega, 2015).

Continuamos en el ámbito de la correspondencia epistolar, en esta ocasión entre Diego Colmenares y Lope de Vega (2015). De este intercambio de misivas solo nos interesa destacar el texto III («Réplica de Colmenares a la carta de Lope en *La Circe*») en el que:

Una cita de la *explanatio* de fray Luis de León al *Cantar de los Cantares*, probablemente o inexacta o manipulada, le sirve a Colmenares para cargar contra la poesía española del siglo anterior (si bien salvando a Garcilaso, Herrera y, al parecer, Hurtado de Mendoza) con no otro objetivo que hacer resaltar la calidad alcanzada por la de su época, en la que destaca, asignando a cada uno una cualidad en la que descollaba, al propio Lope [«invención, propiedad esencial del poeta»], Góngora [«cultura admirable»], Paravicino

[«feliz profundidad»], los Argensola [«la gravedad»], López de Zárate [«energía»] y Quevedo [«rara erudición y caudal»] (Conde Parrado, 2015).¹⁵

La polémica va avanzando y nos encontramos con el comentarista más controvertido, José de Pellicer, y sus *Lecciones solemnes a las obras de Don Luis de Góngora*, que son de 1630. Posteriormente, en 1638, nos ofrecerá también las *Segundas Lecciones solemnes* (2019).

Lo más significativo que aporta Pellicer en relación a Herrera es insistir en una idea muy acertada y que ha venido siendo aceptada, sobre todo, desde los trabajos de Dámaso Alonso y es la evolución que experimentaba la poesía en la cadena cultista que se inicia en Mena, pasa por Garcilaso y Herrera, y culmina en Góngora. Lo manifiesta de esta manera Pellicer en el apartado de sus *Lecciones* que lleva por título: «A los ingenios doctísimos de España, beneméritos de la erudición latina»:

Estaba la poesía castellana convalecida apenas de Juan de Mena y halagada de la blandura de Garcilaso; iba arribando en don Diego de Mendoza, Francisco de Figueroa, y Fernando de Herrera; entretúvose mejorada en los dos insigne Leonardos de Argensola, hasta que se cobró en Góngora, que la puso en perfección, llenando de espíritu generoso la capacidad de los genios españoles (Pellicer, 1630: s.p.).

Por otra parte, en el «Índice de los autores que don José Pellicer cita en estas *Lecciones Solemnes*, divididos en setenta y cuatro clases» no incluye a Herrera en el apartado de «Poetas españoles» (Clase XXXIIX), sino dentro de los «Comentadores castellanos» (Clase XLIII): «Fernando de Herrera, de Garci-Lasso» (Pellicer, 1630: s.p.). Así, las *Anotaciones* de Herrera le servirán a Pellicer para argumentar que escritores anteriores a Góngora ya necesitaron de comentario como es el caso de Juan de Mena o Garcilaso. Además, les resultarán útiles para apoyar las explicaciones que da a algunos versos gongorinos: «rimas sonoras» (*Polifemo*, v. 1) (Pellicer (1630: fol. 334) y «al padre de las aguas Océano» (*Soledad primera*, v. 405) (Pellicer (1630: fol. 334)).

No obstante, es más que probable que Pellicer se aprovechase de muchos más argumentos que aportaba Herrera en las *Anotaciones* a Garcilaso, aunque sin mencionarlo, pues ya sabemos que Pellicer era amigo de apropiarse de ideas ajenas.

¹⁵ Estudio y edición digital que imposibilita aportar el número de la página en la que aparece la cita reproducida.

De hecho, en la reciente edición que ha realizado Núñez Rivera de las *Segundas Lecciones solemnes* se añade a la lista de los textos plagiados por Pellicer el de la *Soledad primera, ilustrada y defendida* de Francisco de Cabrera (Núñez Rivera, 2019).

El siguiente texto donde encontramos la presencia de Herrera es el *Prólogo a las obras de Fray Luis de León* de Francisco de Quevedo. En la dedicatoria al Conde-Duque de Olivares podemos leer: «Admitió con benignidad las obras de Fernando de Herrera, tesoro de la cultura española, siempre admirado de los buenos juicios» (Quevedo, 2017).¹⁶ Hace referencia así Quevedo a la edición de los *Versos* de Herrera de 1619, que iba dedicada precisamente al Conde-Duque de Olivares. No obstante, tenemos datos para sospechar que este comentario de Quevedo puede ser irónico y que solo perseguía contentar al Conde-Duque. Lo explican así Lía Schwartz y Samuel Fasquel:

Quevedo dio la impresión de no parecer afecto a su poesía [la de Herrera de 1619] según se deduce de las críticas a su estilo que consignó en comentarios escritos en un ejemplar de su posesión, ahora en la biblioteca del Seminario Diocesano de Vitoria [...]. Quevedo conservaba la edición de 1582, *Algunos versos*, editada por Herrera mismo, que compara con la de 1619 para denigrar esta última. Critica el uso de cultismos y una serie de expresiones que fue marcando en el texto, mientras insiste en afirmar que el sevillano plagió la poesía de Francisco de la Torre y así lo argumenta en el prólogo a la obra de este poeta aún no identificado. Por ello, el aparente cambio de opinión sobre Herrera —tesoro de la cultura castellana— reflejaría su deseo de complacer a Olivares, de ascendencia andaluza, amigo de Rioja, Pacheco y otros escritores con quienes alternó en Sevilla entre 1607 y 1615 (Schwartz y Fasquel, 2017: nota 103).

Llegamos a uno de los comentaristas más sobresalientes de Góngora: Salcedo Coronel. Recurre, en primer lugar, a Herrera cuando comenta los versos 91-92 del *Polifemo* («de más eco que unió cáñamo y cera / albogues es duramente repetido») y exclama: «Atentamente leyó este lugar [se refiere a una cita de Lucrecio] Hernando de Herrera, como parece en su comentario de Garcilaso, égloga 2, donde siguiendo a Lucrecio da razón a la formación desta imagen de la voz que llamamos eco» (Salcedo Coronel, 1636: 334r). Igualmente le resulta de utilidad Herrera cuando comenta los versos 99-100 del *Polifemo* («y dulce en ella / el ter-

¹⁶ Edición digital, de ahí que no podamos aportar el número exacto de la página donde aparece la cita.

no, Venus, de sus Gracias suma»), remitiendo a Herrera para todo lo concerniente a las Gracias:

Y Venus dulcemente abrevia en ella sus tres gracias. Las gracias criadas de Venus y que siguen su compañía son tres: los nombres que les da He-síodo en su *Téogonía* son: Agraya, Eufrosine y Thalia, que significan verdura, alegría y resplandor. Cuanto pudiera decir dellas lo escribió con mucho cuidado Fernando de Herrera en el comento a la égloga 2 de Garcilaso. Véalo el curioso (Salcedo Coronel, 1636: 336r).

También acude a Herrera cuando comenta los versos 105-106 del *Polifemo* («Purpúreas rosas sobre Galatea / la Alba entre lilios cándidos deshoja»): «Llama purpúreas las rosas por tener el color de la púrpura cuyo inventor, según Eliano, fue Hércules. Lee a Fernando de Herrera en su erudito comento a la égloga 3 de Garcilaso, que con grande atención recogió cuanto acerca desto se puede desear» (Salcedo Coronel, 1636: 337v).

Especialmente interesante es la recurrencia a Herrera a propósito del verso 182 del *Polifemo* («un ruiseñor a otro»). Dice Salcedo: «Ruiseñor es un avecilla cuyo canto admirable deleita suavemente a los mortales. [...]. Nuestro gran sevillano Fernando de Herrera quiere que escribamos ruiseñol, y no ruiseñor» (Salcedo Coronel, 1636: 337r-337v). Esta propuesta de Herrera le costará un comentario negativo, el único que podemos encontrar en los textos de la polémica gongorina, y vino de la mano de Andrés Cuesta, quien censuró las *Lecciones solemnes* de Pellicer. Pellicer había propuesto, entre otras cosas, sustituir «alcándara» por «alcándora» y esta propuesta suscita en Andrés Cuesta el siguiente comentario: «Semejante es V. m. a Herrera, que en el comento a Garcilaso dijo que no se había de leer *ruiseñor*, sino *ruiseñol*, y da una razón tan ridícula como otras que suele» (Cuesta, 1985: 433).

Finalmente remite Salcedo a Herrera cuando comenta los versos 601-602 de la *Soledad segunda* («Goza, pues, ahora / los lilios de tu aurora»): «El príncipe de los poetas españoles, Garcilaso de la Vega, trasladó con mayor felicidad que ninguno este concepto a nuestra lengua en el soneto que comienza: “En tanto que de rosa y azucena”. Lee lo que notó Fernando de Herrera en su comento» (Salcedo Coronel, 1636: 274r).

El siguiente texto en el que nos vamos a detener es la *Ilustración y defensa de la Fábula de Píramo y Tisbe* de Cristóbal de Salazar Mardones, quien recurre a Herrera en cuatro ocasiones. En primer lugar, para justificar «el poner singular

por plural con tanto»¹⁷ aduce un ejemplo de Herrera: «El nuevo sol presago de mal tanto / tanto heroico valor en solo un día [can. I]» (Salazar Mardones, 1636: 75r). En segundo lugar, a propósito de los grecismos: «Demás que este grecismo no han dexado de vsarle los mejor entendidos en el arte. Hernando de Herrera al menos dixo. Febo autor de la lumbre / cantó suavemente / rebuelto en oro la encrespada frente» (Salazar Mardones, 1636: 75r). En tercer lugar, a Salazar Mardones le interesa recordar cómo Herrera usó «rey de ríos» para referirse al Betis, al menos, en dos ocasiones: «El sacro Rey de ríos / que nuestros campos baña» y «Va repitiendo por tu seca arena / sacro rey de las aguas de Occidente» (Salazar Mardones, 1636: 76r-76v). En cuarto y último lugar aparece Herrera por el empleo de Góngora de la palabra latina «licenciosa»: «palabra de quien dice el divino Herrera, comentando el soneto 35, voz alta, significante, rotunda, armoniosa, propia, bien compuesta, de buen asiento, y de sonido heroico y digna de ser muy usada; quien la rehusare pecará de ignorancia» (Salazar Mardones, 1636: 79v).

Tras el texto de Salazar Mardones le toca el turno a Francisco del Villar y a algunos fragmentos de su *Compendio Poético*. Herrera aparece mencionado en dos ocasiones. En primer lugar, Francisco del Villar lo incluye en una curiosa nómina de «estrellas que felizmente han influido la poesía española»:

Hoy se han de poner a un lado y dar lugar a esta competencia, el orador de don Alonso de Ercilla, el espíritu de Cairasco, las divinidades de Figue-roa, la suavidad de Luis de Camoens, los laureles de Hernando de Herrera, la viveza del conde de Salinas, la profundidad del doctor Mira de Mescua, los pinceles de Josef de Valdivieso, los conceptos de Ledesma, la agudeza del conde de Villamediana, los aciertos de don Pedro Calderón, los pensamientos de Alonso de Bonilla, la facilidad y erudición de los Lupercios, las flores de Anastasio Pantaleón, los afectos de Villaizán, la valiente erudi-ción de Pellicer, los donaires del doctor Salinas, la gala de don Antonio de Mendoza, que aunque los crio el cielo tan aventajados, ellos se han querido hacer menos conocidos (Villar, 2016).¹⁸

A pesar de estos elogios, como concluye acertadamente Jesús Ponce Cárdenas, realmente Francisco del Villar considera que cada siglo solo puede tener un gran escritor: el siglo xv tuvo a Juan de Mena, el xvi a Garcilaso y el xvii a Góngoro.

¹⁷ Los casos que aporta Salazar Mardones del uso por parte de Góngora son: «que a mucha fresca rosa» (*Soledad I*, v. 569); «tanto garzón robusto, / tanta ofrecen los álamos zagala» (*Soledad I*, vv. 663-664); «tanta náutica doctrina» (*Soledad I*, v. 454); y «besó ya tanto leño» (*Soledad I*, v. 127). Cfr. Salazar Mardones (1636: 74v).

¹⁸ Edición digital, sin paginación.

ra, por tanto, Herrera, al igual que los otros escritores mencionados, tiene que conformarse con ser una «estrella», que no puede competir con los «luminares mayores», es decir, con Mena, Garcilaso y Góngora (Ponce Cárdenas, 2016).

Francisco de Villar alude, en segundo lugar, a la importancia de las *Anotaciones* de Herrera a Garcilaso en la medida en que contribuyeron a la eternidad de los escritos garciliános.

Terminamos este recorrido por los testimonios de la polémica gongorina que mencionan a Herrera con Juan de Espinosa Medrano y su *Apologético en favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos de España, contra Manuel de Faria y Sousa, caballero portugués*. Espinosa Medrano abre su escrito con un «Catálogo de los escritores que autorizan este *Apologético*» donde ya encontramos a Herrera.¹⁹ Además, Espinosa, al hablar del hipérbaton, lo llama «traspasamiento» por ser el nombre que le dio Herrera cuando comentó el verso 9 del *Soneto VII* de Garcilaso: «Es un traspasamiento en que o la palabra o la sentencia trueca su orden. Dije traspasamiento por estar al castellano del divino Herreras» (Espinosa Medrano, 2017). Al igual que ocurriera con el texto de Díaz de Rivas (*Anotaciones a la Segunda Soledad*), el último editor del *Apologético*, Héctor Ruiz, considera que el Lunarejo recurrió en más ocasiones de las que declara a las *Anotaciones* herrerianas (Ruiz, 2017).

Hasta aquí los catorce testimonios en los que aparece Herrera, aunque es más que probable que Herrera esté presente en más documentos de la polémica gongorina, aunque no sea citado en ellos. Así, hay indicios de su presencia en *El pasajero* de Cristóbal Suárez de Figueroa (2016), en las *Noches claras* de Manuel de Faria y Sousa²⁰ o en las *Epístolas satisfactorias* de Martín de Angulo y Pulgar (2018).

ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CONCLUSIONES

Partiendo de los datos anteriormente expuestos, se puede llegar a una serie de conclusiones. La primera es que en la presencia de Herrera en los textos de la polémica gongorina podemos identificar dos vertientes: la presencia del Herrera teórico, el autor de las *Anotaciones*, y la presencia del Herrera creador.²¹ La dicoto-

¹⁹ Cfr. Espinosa Medrano (2017). Edición digital, sin paginación.

²⁰ Cfr. Faria e Sousa (2019). Véase además Núñez Rivera (2020).

²¹ Cuando nos referimos al Herrera creador no distinguimos entre el Herrera de 1582 y el He-

mía es interesante, pues Micó llega a preguntarse si Herrera era un creador metido a crítico o un crítico metido a creador (1997: 265). En cualquier caso, Herrera venía a representar la «comunión del teórico y del poeta» (Matas Caballero, 1992: 140). Sin embargo, no todos los participantes en la polémica gongorina supieron sacar rendimiento a esta doble vertiente y así tenemos que solo seis de los catorce textos se aprovechan de los dos Herreras,²² mientras que los otros ocho textos solo tienen en cuenta o las *Anotaciones* o la poesía herreriana.²³

Pero lo importante no son solo estos datos cuantitativos, sino que irremediablemente nos tenemos que hacer otras preguntas: ¿Qué interesa de las *Anotaciones*? ¿Qué interesa del Herrera creador? Si sacamos factor común de todos los textos encontramos una evidente preferencia por los aspectos relacionados con el ornato: neologismos, hipérbatos, accusativos griegos, diéresis, etc. Es cierto que, en muchas ocasiones, el ornato «estaba radicalmente relacionado con todo lo constitutivo de lo poético y, desde esta perspectiva, era más que evidente su conexión con otros aspectos de capital importancia en la polémica como, por ejemplo, la novedad, el deleite y la oscuridad» (Matas Caballero, 1992: 140). No obstante, no podemos dejar de lamentar que las posibilidades que ofrecían la poesía y las *Anotaciones* herrerianas no hayan sido más explotadas por los participantes en la polémica. Incluso un antigongorino como Jáuregui podría haberle sacado partido a Herrera en la medida en que venían a coincidir en la condena de la oscuridad de las palabras (*verba*) frente a la licitud de la oscuridad de las cosas o conceptos (*res*).

Esto último nos lleva a otra conclusión: en general, los detractores de la poesía gongorina prefirieron ocultar el nombre de Herrera, quizás porque fueron conscientes de la estrategia de los defensores del cordobés: Góngora era el que había culminado la línea cultista comenzada por Juan de Mena en el siglo xv y

rrera de 1619 porque entrar en el drama textual herreriano nos obligaría a entrar en otro drama, el de la cronología de la polémica gongorina.

²² Son *El Examen del «Antídoto»* de Francisco Fernández de Córdoba, las *Anotaciones y defensa a la primera «Soledad»* de Pedro Díaz de Rivas, la *Soledad primera, ilustrada y defendida* de Francisco de Cabrera, las *Lecciones solemnes a las obras de Don Luis de Góngora* de José de Pellicer, la *Ilustración y defensa de la «Fábula de Píramo y Tisbe»* de Cristóbal de Salazar Mardones y el *Compendio poético* de Francisco del Villar.

²³ Tienen en cuenta solo las *Anotaciones*: las *Anotaciones a la segunda «Soledad»* de Pedro Díaz de Rivas, las *«Soledades»* de D. Luis de Góngora, comentadas por D. García de Salcedo Coronel, la *Censura a las «Lecciones solemnes»* de Pellicer y el *Apologético* de Espinosa Medrano. Tienen solo en cuenta la poesía herreriana: la *Silva* de Manuel Ponce, las epístolas de Lope de Vega contenidas en *La Filomena*, la réplica de Colmenares a la carta de Lope en *La Circe* y el *Prólogo a las obras de Fray Luis de León* de Quevedo.

representada en el XVI por Garcilaso y, sobre todo, por Herrera. Así, los detractores de la poesía gongorina intentaron demostrar que Garcilaso no avalaba las novedades introducidas por Góngora, pero no se atrevieron a desmontar el antecedente que los versos gongorinos encontraban en Herrera. Así, si recordamos los datos expuestos en el apartado anterior observaremos que Herrera solo aparece en dos textos de detractores de la poesía gongorina:²⁴ en las *Epístolas* de Lope contenidas en *La Filomena* y en el *Prólogo a las obras de Fray Luis de León* de Quevedo. De estos dos textos descartamos el de Quevedo, pues hay muchas posibilidades, como ya se explicó anteriormente, de que el elogio a la edición de *Versos* de 1619 tuviera el único sentido de contentar al Conde-Duque de Olivares. Además, en cualquier caso, el objetivo último de Quevedo era ofrecer un modelo alternativo, la poesía de fray Luis de León, que no había sido tan manoseada como la de Garcilaso por defensores y detractores de la poesía gongorina.

Nos quedamos, por tanto, con las cartas de Lope incluidas en *La Filomena*, que datan de 1621, aunque parece que se escribieron entre noviembre de 1616 y marzo de 1621. Recordemos que en esas cartas Lope de Vega elogia la poesía de Herrera y lo pone como ejemplo de elegancia, blandura y hermosura. Cabe preguntarse por qué Lope mantiene esta postura hacia Herrera. La clave puede estar en que Lope, al igual que los amigos de Herrera, se había dado cuenta de que: «La apoteosis de don Luis acabó llevándose por delante a Fernando de Herrera, cuyo papel había quedado prácticamente reducido al de mero eslabón» (Micó, 1997: 273). Y se habría dado cuenta también del «carácter evidentemente reivindicativo del volumen herreriano de 1619 [...] como reacción [...] contra el triunfo de Góngora» (Micó, 1997: 274). Así, Góngora acaso se había convertido paradójicamente en un rival para los partidarios de Herrera. Lo expresa así Micó: «Pacheco,²⁵ Rioja y Duarte quieren que “el divino” gane batallas después de muerto, presentándolo como primero y principal en la latinización del castellano, en el dominio de los hipérbatos, en la oscuridad deliberada...» (1997: 276).

¿Qué papel le conceden entonces a Góngora? Góngora no aparece nunca citado por los partidarios de Herrera, pero, teniendo en cuenta el texto del licenciado Enrique Duarte, se pregunta Micó: «¿Quiénes eran esos ingenios surgidos “de algunos años a esta parte” cuyos escritos “se han divulgado” y que, por más

²⁴ No hemos tenido en cuenta en este cómputo el texto de Andrés Cuesta porque realmente su objetivo no es defender o atacar a Góngora, sino arremeter contra Pellicer.

²⁵ Para las implicaciones que tuvo Pacheco en la edición de los *Versos* de 1619, así como en su comercialización, véase Montero y Cacho Casal (2014).

que se esfuerzen “imitándolo”, jamás igualarán a Herrera?» (1997: 276). La respuesta parece evidente.

Así, Lope, haciendo gala de su inteligencia o sagacidad, pasa por alto los aspectos que tienen en común Góngora y Herrera y presenta a este último como modelo contrapuesto a Góngora. Si aceptamos, con Francisco del Villar, que cada centuria solo puede tener un gran autor parece evidente que Lope pretende desplazar a Góngora de la línea de continuidad Mena-Garcilaso-Herrera-Góngora y erigirse a sí mismo como el gran poeta del siglo XVII. La jugada, en cualquier caso, no le salió bien a Lope, pues se consolidó la imagen de Herrera como eslabón o mediador hasta el punto de que podemos afirmar con Pedro Espinosa: «linda cal y arena es trabar las piedras con liga de oro, diga lo que quisiere Lope de Vega al [duque] de Feria. Solo uno en el mundo gongoriza. Perdóneme el *Antídoto* y la escuela del S[eñor] Herrera».²⁶

²⁶ Precisamente Pedro Espinosa dice estas palabras, en *El perro y la calentura*, en respuesta a lo comentado por Lope en «Respuesta al papel que escribió un señor de estos reinos en razón de la nueva poesía», incluida en *La Filomena*: «Yo hallo esta novedad como la liga que se echa al oro, que le dilata y aumenta, pero con menos valor, pues quita de la sentencia lo que añade de dificultad». Citamos por Romanos (210: 75). Para un análisis más detallado del pasaje de Pedro Espinosa, véase López Bueno (2012).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso, Dámaso (1982): «Manuel Ponce, primer comentarista de Góngora», en *Obras completas*, Madrid, Gredos, vol. vi, pp. 501-524.
- Angulo y Pulgar, Martín de (2018): *Epístolas satisfactorias*, ed. Juan Manuel Daza, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1635_epistolras.
- Azaustre Galiana, Antonio (2015): «Ideas retóricas de Manuel Ponce a propósito de las *Soledades*», *Bulletin hispanique*, 117.1, pp. 65-94.
- Cabrera, Francisco de (2008): «*Soledad primera, ilustrada y defendida*», en María José Osuna Cabezas (ed.), *Góngora vindicado: Soledad primera, ilustrada y defendida*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 59-398.
- Colmenares, Diego y Lope de Vega (2015): *Epístolas de Diego de Colmenares y Lope de Vega (en «La Circe»)*, ed. Pedro Conde Parrado, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1624_colmenares-contra-lope.
- Conde Parrado, Pedro (ed.) (2015): *Diego Colmenares y Lope de Vega, Epístolas de Diego de Colmenares y Lope de Vega (en «La Circe»)*, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1624_colmenares-contra-lope.
- Cuesta, Andrés (1985): *Censura a las «Lecciones Solemnes» de Pellicer*, en José María Micó, «Góngora en las guerras de sus comentaristas. Andrés Cuesta contra Pellicer», *El Crotalón*, II, pp. 401-472.
- Díaz de Rivas, Pedro (2017): *Anotaciones a la Segunda Soledad*, eds. Melchora Romanos y Patricia Festini, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1617_soledad-segunda-diaz.
- Espinosa Medrano, Juan de (2017): *Apologético en favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos de España, contra Manuel de Faría y Sousa, caballero portugués*, ed. Héctor Ruiz, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1662_apologetico.
- Faria e Sousa, Manuel de (2019): *Noches claras [Fragmento]*, ed. Aude Plagnard, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, http://obvil.sorbonne-universite.site/corpus/gongora/1624_nochesclaras.
- Fernández de Córdoba, Francisco (2015): *Parecer de don Francisco Fernández de Córdoba acerca de las Soledades, a instancia de su autor*, ed. Muriel Elvira, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1614_parecer.
- (2019): *Examen del «Antídoto» o Apología por las «Soledades» de don Luis de Góngora contra el autor del «Antídoto»*, ed. Matteo Mancinelli, París, Sobornne Université, LABEX, OBVIL, http://obvil.sorbonne-universite.site/corpus/gongora/16317_examen.
- Jáuregui, Juan de (1978): *Discurso poético*, ed. Melchora Romanos, Madrid, Editora Nacional.
- (2016): *Discurso poético de don Juan de Jáuregui*, ed. Mercedes Blanco, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, <https://ob>

- [vil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1624_discurso-poetico](https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1624_discurso-poetico).
- López Bueno, Begoña (2012): «Fernando de Herrera “gongoriza”. Más sobre las estrategias del grupo sevillano (con Espinosa y Lope al fondo)», en Begoña López Bueno (coord.), *La «idea» de la poesía sevillana en el Siglo de Oro. X Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 287-318.
- Matas Caballero, Juan (1992): «La presencia de los poetas españoles en la polémica en torno a las *Soledades*», *Criticón*, 55, pp. 131-140.
- Micó, José María (1997): «Proyección de las *Anotaciones* en las polémicas gongorinas», en Begoña López Bueno (ed.), *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera: Doce estudios*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 263-278.
- Montero, Juan y Marta Cacho Casal (2014): «Francisco Pacheco editor de obras de Fernando de Herrera. Análisis de un documento inédito», *Bulletin of Spanish Studies*, 91.4, pp. 491-504.
- Montero, Juan y Pedro Ruiz Pérez (coords.) (2021): *De Herrera. Estudios reunidos en el IV Centenario de «Versos» (1619)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- Núñez Rivera, Valentín (ed.) (2019): José de Pellicer, *Segundas Lecciones solemnes*, París, Sorbonne Université, Labex OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1638_segunda-lecciones.
- (2019): *Escrituras del yo y carrera literaria. Las biografías de Manuel de Faria y Sousa*, Huelva, Universidad de Huelva.
- Orozco Díaz, Emilio (1969): *En torno a las «Soledades» de Góngora. Ensayos, estudios y edición de textos críticos de la época referentes al poema*, Granada, Universidad de Granada.
- Osuna Cabezas, María José (2008): *Las «Soledades» caminan hacia la corte: Primera fase de la polémica gongorina*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
- (2009): «Enrique Vaca de Alfaro y su *Lira de Melpomene* en el contexto de la polémica gongorina», en Ignacio García Aguilar (ed.), *Tras el canon: La poesía del Barroco tardío*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, pp. 41-58.
- (2010): «Algunas reflexiones en torno a las *Advertencias* de Almansa y Mendoza y la canonización de los partidarios de Góngora», en Pedro Ruiz Pérez (ed.), *El Parnaso versificado: La construcción de la república de los poetas en los Siglos de Oro*, Madrid, Abada Editores, pp. 463-486.
- (2014): «Canonización de los defensores de Góngora: A propósito de Angulo y Pulgar y sus *Epístolas satisfactorias*», *Atalanta: Revista de Letras Barrocas*, 11.2, pp. 37-53.
- Pellicer, José de (1630): *Lecciones solemnes a las obras de don Luis de Góngora*, Madrid, Imprenta del Reino, a costa de Pedro Coello.
- (2019): *Segundas Lecciones solemnes*, ed. Valentín Núñez Rivera, Sorbonne Université, Labex OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1638_segunda-lecciones.
- Ponce Cárdenas, Jesús (ed.) (2016): Francisco del Villar, *Fragmentos del «Compendio poético»*, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1636_compendio-poetico.
- Quevedo, Francisco de (2017): *Prólogo a las obras de Fray Luis de León*, eds. Lía Schwartz y Samuel Fasquel, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1631_obra-quevedo.
- Romanos, Melchora (2010): «Solo uno en el mundo gongoriza. Presencia del gongorismo en el teatro del Siglo de Oro», en

- Pierre Civil y Françoise Crémoux (eds.), *Nuevos caminos del hispanismo: Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Madrid/Fráncfort del Meno, Iberoamericana/Vervuert, vol. 1, pp. 75-98.
- Romanos, Melchora y Patricia Festini (eds.) (2017): Pedro Díaz de Rivas, *Anotaciones a la Segunda Soledad*, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1617_soledad-segunda-diaz.
- Ruiz, Héctor (ed.) (2017): Juan de Espinosa Medrano, *Apologético en favor de don Luis de Góngora, príncipe de los poetas líricos de España, contra Manuel de Faria y Sousa, caballero portugués*, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1662_apologetico.
- Salazar Mardones, Cristóbal de (1636): *Ilustración y defensa de la Fábula de Píramo y Tisbe*, Madrid, Imprenta Real, a costa de Domingo González.
- Salcedo Coronel, García de (1636): *Soledades de D. Luis de Góngora, comentadas por D. García de Salcedo Coronel*, Madrid, Imprenta Real, a costa de Domingo González.
- Schwartz, Lía y Samuel Fasquel (eds.) (2017): Francisco de Quevedo, *Prólogo a las obras de Fray Luis de León*, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1631_obra-quevedo.
- Suárez de Figueroa, Cristóbal (2016): *El pasajero. Advertencias utilísimas a la vida humana*, ed. Jonathan Bradbury, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1617_pasajero-figueroa.
- Valencia, Pedro de (1988): «Carta a Góngora en censura de sus poesías», en Manuel María Pérez López (ed.), *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 73-82.
- Vega, Lope de (2015): *Epístolas de «La Filomena» de Lope de Vega*, ed. Pedro Conde Parrado, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1621_censura-lope.
- Villar, Francisco del (2016): *Fragmentos del «Compendio poético»*, ed. Jesús Ponce Cárdenas, París, Sorbonne Université, LABEX OBVIL, https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1636_compendio-poetico.